

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2019

00084

Expediente N° 14.281/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.281/16, en el que recayera la Resolución FI N° 399-CD-2016, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. María Virginia QUINTANA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2952/18, la Dra. QUINTANA presenta su renuncia, a partir del 15 de noviembre de 2018, por haber accedido al mismo cargo en carácter regular.

Que tal designación se materializó mediante Resolución CS N° 391/18.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad, el cual incorpora copia de la Resolución FI N° 608-D-2018 por la que se pone en funciones, a la Dra. QUINTANA, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 391/18, a partir del 15 de noviembre de 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 3/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

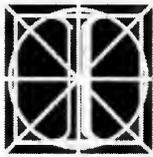
(en su III Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de marzo de 2019)

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 15 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por la Dra. María Virginia QUINTANA al cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Matemática



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.281/16

Aplicada" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. María Virginia QUINTANA; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00084

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa